

ODS No. 771

FECHA 25/05/2012
CONTRATISTA DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
NIT/C.C. 19325134
DIRECCIÓN CR 14 B 161 59 IN 3 AP 503
TELÉFONO 3105618266 - 8741353

6-6

OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LA OBRA CIVIL DE REPARACIONES LOCATIVAS DE UN SECTOR DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO 214 - ANTONIO NARIÑO, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRELIMINARES : DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA EXTERIOR (CERRAMIENTO EN LONA)	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	65.00	8,649	562,185
2	INSTALACIÓN DE ANDAMIO Y POLEA PARAMOVIMIENTO VERTICAL DE MATERIALES. H= 10MTS.	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	468,492	468,492
3	SOBRECUBIERTA EN TEJA DE ZINC. INCLUYE ESTRUCTURA DE MADERA Y ANCLAJES	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	12,119	3,150,940
4	PROTECCIÓN DE PISO EN MADERA CON CARTÓN RESPALDO	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	210.00	2,380	499,800
5	RETIROS Y DEMOLICIONES : RETIRO VENTANA PARA EVACUACIÓN DE ESCOMBROS	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	31,492	31,492
6	DESMONTE Y RETIRO FUERA DE LA UNIVERSIDAD DE ESTERILLA DE GUADUA. BASE DE LA TEJA ESPAÑOLA TIPO ETERNIT	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	11,991	3,117,660
7	DEMOLICIÓN DE CIELORRASO EN ESTERILLA DE GUADUA Y PAÑETE (INCLUYE EVACUACIÓN)	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	13,071	3,398,460
8	RETIRO ESTRUCTURA DE CIELORRASO	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	320.00	4,893	1,565,760
9	RETIRO DE CANALES	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	60.00	4,669	280,140
10	RETIRO DE BAJANTES (INCLUYE REGATA MURO INTERIOR Y EVACUACIÓN ESCALERAS)	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	70.00	9,214	644,980
11	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA TIPO ETERNIT (INCLUYE RETIRO FUERA DE LA UNIVERSIDAD)	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	4,796	1,246,960
12	REPARACIÓN DE TIRO DE CORREAS Y ESTRUCTURA SOBREPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	12,093	3,144,180
13	ARREGLO DE CERCHAS INCLUYE TRATAMIENTO DE UNIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	4.00	94,025	376,100
14	RETIRO DE GÁRGOLAS EN CONCRETO	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	8,250	82,500
15	ESTRUCTURA EN MADERA: LIMPIEZA, RASPADO, INMUNIZACIÓN Y ENMASILLADO DE CERCHAS	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	8.00	357,215	2,857,720
16	CONSOLIDACIÓN DE UNIONES CON PLETINAS Y/O CAJAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	8.00	79,447	635,576
17	CERCHA EN ABARCO E INSTALACIÓN EN SITIO	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	3.00	2,237,543	6,712,629
18	DIAGONALES EN MADERA ABARCO EN EL EJE CENTRAL DE LAS CERCHAS	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	2.00	402,770	805,540
19	TENSORES EN VARILLA DE 5/8" PARALELOS ENTRE CERCHAS DE MADERA	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	6.00	153,624	921,744
20	COLLARINES DE REFUERZO APOYO CERCHAS ANCLADOS CON RESINA EPÓXICA	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	6.00	258,155	1,548,930
21	DIAGONALES EN VARILLA EN 3/4" CON TENSORES Y PLATINAS EN ANGULO DE 3" X 1/4" PERNADAS CON TORNILLOS PASANTES GRADO 5; CON ABRAZADERA DE AMARRE CENTRAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	6.00	292,647	1,755,882
22	INSTALACIÓN DE CORREAS ENTRAMADO EN ABARCO	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	186,144	1,861,440
23	INSTALACIÓN DE RIOSTRAS DIAGONALES EN VARILLA ROSCADA DE 1/2"	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	154,144	1,541,440
24	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS: DESTAPADA Y SONDEADA DE BAJANTES EXISTENTES, H= 10.00 MTS.	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	6.00	10,101	60,606
25	SONDEO Y DESTAPE DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE .50X.50 MTS. DE .80 MTS. DE PROF. PROMEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	9,623	96,230
26	CONEXIÓN DE BAJANTES A CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUA LLUVIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	6.00	40,491	242,946
27	CANALES EN LÁMINA, INSTALADOS EN SITIO. DESARROLLO PROMEDIO: 1:00 MTS.	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	140.00	47,044	6,586,160
28	SONDEADA Y DESTAPADA DE TUBERIA RED PRINCIPAL DE AGUAS LLUVIAS EN EL COSTADO SUR DE LA ZONA INTERVENIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	1.00	321,936	321,936
29	INSTALACIÓN DE BAJANTES 4" EN PVC AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	70.00	29,644	2,075,080
30	CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCION DE 50 X 50 X 0.80 M. DE PROF., EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO. PAÑETE 1: 3, ESQUINAS EN 1/2 CAÑA, INCLUYE TAPA EN CONCRETO CON ACERO DE REFUERZO	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	220,984	2,209,840
31	CUBIERTA: TEJA DE ASBESTO CEMENTO TIPO 1000 ETERNIT E INSTALADA EN SITIO	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	27,234	7,080,840
32	TEJA DE BARRO E INSTALADA EN SITIO	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	35,943	9,345,180
33	MORTEROS Y RESANES: RESANES EN PASES DE GÁRGOLAS RETIRADAS	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	10.00	22,366	223,660
34	RESANES REGATAS INTERIORES (BAJANTES AGUAS LLUVIAS)	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	70.00	13,395	937,650
35	RESANES INSTALACIÓN DE SOBRECUBIERTA	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	20.00	14,133	282,660
36	REINSTALACIÓN VENTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	39,862	39,862
37	CIELORRASOS: CIELORRASO EN LÁMINA FIBROCEMENTO 6 MM INSTALADO EN SITIO (SUPERBOARD)	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	260.00	57,054	14,834,040
38	PINTURA: VINILO INTERIOR SOBRE ESTUCO MUROS, INCLUYE RESANES	<input checked="" type="checkbox"/>	M2	285.00	10,713	3,053,205

FECHA 25/05/2012
 CONTRATISTA DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
 NIT/C.C. 19325134
 DIRECCIÓN CR 14 B 161 59 IN 3 AP 503
 TELÉFONO 3105618266 - 8741353

ODS No. 771

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
39	EVACUACIÓN DE ESCOMBROS	<input checked="" type="checkbox"/>	VIAJE	10.00	207,713	2,077,130
40	ASEO GENERAL DURANTE LA OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	1,029,840	1,029,840
41	OBRAS ELECTRICAS: MATERIALES NECESARIOS PARA SALIDA DE ALUMBRADO, QUE INCLUYE: - ALAMBRE DE COBRE NO.12 AWG, 15 A, 120 VOLTIOS - CAJA METÁLICA DE REFERENCIA 5800 - TUBERÍA PVC CONDUIT CON ACCESORIOS EN DONDE SEA NECESARIA Y TUBERIA METALICA CONDUIT EN DONDE SEA NECESARIA - INCLUYE REGATAS Y RESANES.	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	31.00	48,030	1,488,930
42	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES: UN TOTALIZADOR DE 3 X 50 AMPERIOS NOTAS: -LOS TABLEROS DEBEN CONTAR CON PUERTA, CHAPA PLÁSTICA Y CERRADURA. -LOS TABLEROS DEBEN CONTAR CON BARRAJES DE NEUTRO Y TIERRA. -LOS INTERRUPTORES DEBEN SER DE MARCA GENERAL ELECTRIC (USA), LEGRAND O SIEMENS. - INCLUYE REGATAS Y RESANES.	<input checked="" type="checkbox"/>	UN	2.00	752,460	1,504,920
43	ACOMETIDA GENERAL PARA EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, EN CABLE DE COBRE 3 NO. 8 + 2 NO. 10 AWG INCLUYE TUBERÍA PVC CONDUIT, CONEXIONES EN TABLEROS Y ACCESORIOS NECESARIOS. - INCLUYE REGATAS Y RESANES	<input checked="" type="checkbox"/>	ML	110.00	18,799	2,067,890
Total Elementos						92,769,155
Detalle Concepto						Valor
UTILIDAD 6%						5,566,149
IMPREVISTOS 4%						3,710,766
ADMINISTRACION 13%						12,059,990
Subtotal Conceptos						21,336,905
IVA						890,584
Valor Total						114,996,644

ANEXOS CDP 914 SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, OFICIO UA -101-120/12, OFICIO SM -299 EVALUACION OBRA CIVIL, FORMATO EVALUACION DE REQUISITOS DE HABILITACION INVITACION UA I 12, INFORME EVALUACION OFERTAS INVITACIONES, INFORME EVALUACION DE PROPUESTAS, OFICIO SM-807, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, RUT, CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICACION DE CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA, CAMARA DE COMERCIO, PLANILLA DE AUTOLIQUIDACION, HOJA DE VIDA Y SOPORTES, PROPUESTA DE OBRA CIVIL DE REPARACION LOCATIVA DE UN SECTOR DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO 214 "ANTONIO NARIÑO", PROPUESTA Y SOPORTES DE CONSTANTINO RUIZ PICO, PROPUESTA Y SOPORTES DE GRUPO ZONA VERDE.

VALOR CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** (\$114,996,644) INCLUIDO IVA, MÁS \$459,987 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA GOMEZ MELO EDUARDO - 80748388

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
 CONTRATANTE: AURA NIDIA HERRERA ROJAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 21,175,211 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO (C.EN F) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION N° 2020 DE MAYO 22 DE 2012, POSESIONADO SEGÚN ACTA N° 176 DE MAYO 24 DE 2012, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
 CEDULA: 19,325,134

PLAZO
 EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (90) DIAS

INICIARA A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN

FORMA DE PAGO
 LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

FECHA 25/05/2012
CONTRATISTA DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
NIT/C.C. 19325134
DIRECCIÓN CR 14 B 161 59 IN 3 AP 503
TELÉFONO 3105618266 - 8741353

ODS No. 771

FORMA DE PAGO

UN PRIMER PAGO POR VALOR DE \$ 45.642.424 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE GOBRO Y DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE \$ 69.354.220 CORRESPONDIENTE AL 50% FINAL MAS IVA, INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3 , DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA D.C

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
POR EL PROFESIONAL DESIGNADO POR MANTENIMIENTO X
EXT 11454

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

FECHA 25/05/2012
CONTRATISTA DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
NIT/C.C. 19325134
DIRECCIÓN CR 14 B 161 59 IN 3 AP 503
TELÉFONO 3105618266 - 8741353

ODS No. 771

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA LUCRECIA CORTES MONTAÑA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
ALEXANDER NIETO GARCIA
Página 5 de 5
25/05/2012 09:08:16

FECHA 25/05/2012
CONTRATISTA DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
NIT/C.C. 19325134
DIRECCIÓN CR 14 B 161 59 IN 3 AP 503
TELÉFONO 3105618266 - 8741353

ODS No. 771

GARANTÍAS

CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS

B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

D) AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MÁS.

E) AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia 2012** **Número** 771 **Acta** 0 **Fecha** 25/05/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	114,996,644.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	459,987.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia 2012** **Número** 914 **Acta** 0 **Fecha** 20/03/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	121,000,000.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	484,000.00

HERRERA ROJAS AURA NIDIA
ORDENADOR DEL GASTO

DUEÑAS TRIANA FERNANDO ENRIQUE
Contratista

